



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ASTURIAS

DE OVIEDO SECCIÓN 5.ª

EDICTO. Recurso de apelación 601/2018.

En este órgano judicial se tramita recurso de apelación 601/18, dimanante de autos de Procedimiento Ordinario n.º 561/17 que se siguió en el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Oviedo, contra sentencia dictada por dicho órgano, en cuyo rollo, y por resolución de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve, se ha acordado notificar a la parte apelada, Enrique Méndez García, la sentencia dictada en segunda instancia y conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos, por la presente se notifica a las personas que a continuación se indican y que se halla en situación procesal de rebeldía y con ignorado paradero, la resolución que a continuación se identifica:

Personas a la que afecta la resolución: Don Enrique Méndez García.

Órgano judicial: Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de Oviedo.

Procedimiento: Recurso de apelación 601/18.

Resolución que se notifica: Sentencia n.º 18/19 que confirma, de fecha 23 de enero de 2019.

Recurso que cabe contra la misma: Recurso de casación y/o extraordinario por infracción procesal, en el plazo de veinte días.

Se hace saber a los interesados que para conocer el contenido íntegro de la resolución que se le notifica a través del presente edicto, puede acudir a la sede de este Órgano Judicial, sito en c/ Concepción Arenal 3, planta 4.ª de Oviedo, identificándose debidamente y donde se le facilitará una información más detallada y copia de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación a don Enrique Méndez García, se expide y firma el presente.

En Oviedo, a 30 de enero de 2019.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-00973.